



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

“2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE LAS MALVINAS”



Instituto Fuegoino
de Turismo

USHUAIA, 5/7/2022

VISTO el expediente IFT-E-390-2022 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de sonido, iluminación y pantalla para los días de festejo y para la presentación de los artistas nacionales, en el marco de la “Fiesta de Invierno 2022” a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que a orden 33 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 185/2022, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 73/2022, obrante en orden 55, resulta procedente adjudicar la misma al proveedor TNT S.R.L. – CUIT: 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado en orden 50 por el Director de Promoción Turística.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. e); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 5/2022, N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/19 y Resolución In.Fue.Tur N° 106/2022.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada N° 73/2022, para la contratación del servicio de sonido, iluminación y pantalla para los días de festejo y para la presentación de los artistas nacionales, en el marco de la “Fiesta de Invierno 2022” a realizarse los días 9 y 10 de julio de 2022 en el centro Invernal Cerro Castor, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con el proveedor TNT S.R.L. – CUIT: 30-71645367-3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00). Ello, en virtud a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 349 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 625/2022

QUERCIALI

Dante Gabriel

Firmado digitalmente por
QUERCIALI Dante Gabriel

Fecha: 2022.07.05

13:18:51 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •

“2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE LAS MALVINAS”



Instituto Fuegoino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 625/2022

Servicio de sonido, iluminación y pantalla en el marco de la “Fiesta de Invierno 2022”:

- **Proveedor:** TNT S.R.L. – CUIT: 30-71645367-3
- **Lugar de realización:** Cerro Castor
- **Fecha:** 09/07/2022 y 10/07/2022.
- **Renglón:** 1
- **Prestación del servicio:** desde las 14 hs del día 09/07 para prueba de sonido, hasta las 22 hs. del día 10 de julio (horarios estimados):
 - Dos (2) Pantallas Led Full color de 5X3 mts (como mínimo) el día 09/07 y una Pantalla Led Full color de 5X3 mts (como mínimo) el día 10/7: Las pantallas serán colocadas al aire libre priorizando las mejores condiciones para la transmisión vía streaming, con operador e instalación.
 - Una (1) pantalla para detrás del escenario y una (1) para el resto del público espectador; con la posibilidad de transmisión de contenido en simultaneo en las dos (2) pantallas y por separado, un contenido distinto en cada una.
 - Sonido 360 con parlantes para el escenario y el público espectador (se calcula unas cinco mil personas, ver especificaciones técnicas del RIDER). Incluir musicalizador y operadores para coordinar con el organizador del evento y con la TV Pública, quién transmitirá el evento en VIVO.
 - Iluminación para escenario, público, estadio y base de pista de esquí, con posibilidad de luces móviles, flashes y láser.
- **PRECIO TOTAL: \$3.000.000,00**

QUERCIALI
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por
QUERCIALI Dante Gabriel
Fecha: 2022.07.05
13:19:28 -03'00'

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS